



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
15 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

Del 1 al 4 de febrero de 2021, Nueva York

Tema 8 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Túnez

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6 millones de dólares: 2,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Décimo

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación de las Naciones Unidas (2021-2025)

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,5	0,90	1,4
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,5	0,90	1,4
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,5	0,90	1,4
Resultado 4	Dinámicas de población	0,6	0,80	1,4
Coordinación y asistencia del programa		0,4	-	0,4
Total		2,5	3,5	6,0

Nota: El presente documento ha sido enteramente procesado por el UNFPA.



I. Justificación del programa

1. Desde 2011, Túnez ha estado experimentado una transición democrática eficaz, a pesar de los desafíos estructurales constantes y los efectos colaterales de los conflictos regionales. Las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2019 constituyeron las quintas elecciones consecutivas imparciales y libres del país. No obstante, las últimas conquistas democráticas son frágiles y se ponen cada vez más en cuestión por la persistencia de los desequilibrios económicos, que afectan especialmente a la juventud de las regiones interiores marginadas. El índice de pobreza nacional es del 15,5 %, y presenta diferencias significativas entre las regiones septentrionales y orientales (alrededor del 10 %) y las partes occidentales y meridionales del país (del 18 al 32 %). Asimismo, la inestabilidad de la región, en especial en el país vecino, Libia, y los efectos de la pandemia de la COVID-19 añaden otra capa más de complejidad al frágil contexto político y socioeconómico.

2. Las diferencias en el acceso a servicios sanitarios de alta calidad son evidentes; el 80 % de la población de Túnez confía en el sistema sanitario público, pero solo la mitad de todos los médicos trabajan en él, con solo el 28 % de todo el equipamiento de diagnóstico avanzado. Además, a las desigualdades en el sector público y privado se añade el problema de las desigualdades geográficas. La capital Túnez tiene una media de 3,5 médicos por cada 1.000 habitantes; sin embargo, solo 0,6 médicos por cada 1.000 habitantes prestan servicio a las regiones del noroeste y el sur. El sistema sanitario tunecino trabajará al límite de su capacidad por culpa de la pandemia de la COVID-19 y puede tener dificultades a la hora de recuperarse.

3. Los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los dirigidos a personas jóvenes, se distribuyen de manera desigual y no están lo suficientemente integrados en el sistema de atención sanitaria del país. La tasa de uso de anticonceptivos para cualquier método anticonceptivo ha disminuido del 62,5 % en 2012 al 50,7 % en 2018. En la región central occidental, el descenso es más significativo (alrededor de 15 puntos porcentuales). La necesidad no satisfecha de planificación familiar ha aumentado, de un 9 % a un 19,9 %. El desequilibrio regional es considerable desde que la región noroccidental registró un aumento en la tasa de necesidad no satisfecha de planificación familiar del 2,6 % al 15,8 %. Los últimos datos nacionales (2008) sobre la tasa de mortalidad materna (44,8 por cada 100.000 nacidos vivos) revelaron significativas variaciones regionales, las más altas en la zona noroccidental (67 por cada 100.000 nacidos vivos), seguida por la suroriental (57 por cada 100.000 nacidos vivos) y el medio oeste (56 por cada 100.000 nacidos vivos). Los datos más recientes (2018) solo incluyen instalaciones del sector público, con una tasa de mortalidad materna aproximada de 32 por cada 100.000 nacidos vivos.

4. Túnez forma parte de la mayoría de los tratados internacionales de derechos humanos. La Constitución de 2014 recoge los principios de transparencia, neutralidad, buena gobernanza, justicia social, igualdad de derechos y obligaciones entre toda la ciudadanía e igualdad entre las regiones. Si bien existe un importante marco jurídico de carácter progresista, los débiles mecanismos de implementación aún no han permitido a quienes son titulares de los derechos cosechar por completo los beneficios de este progreso.

5. En 2010, el 47,6 % de las mujeres sufrió al menos una forma de violencia a lo largo de su vida: el 31,7 % sufrió violencia física; el 28,9 %, violencia psicológica; el 15,7 %, violencia sexual; el 7,1 %, violencia económica; y el 53,5 %, violencia en el ámbito público. No obstante, recientes estudios como la sexta encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS -6) han demostrado un cambio en las actitudes hacia la violencia, con una disminución significativa de mujeres que piensan que está justificado que un marido pegue a su mujer (de un 30,3 % en 2012 a un 14,9 % en 2018). En 2017, Túnez aprobó una ley sobre violencia contra las mujeres y las niñas, que adoptó una definición amplia de «violencia» en todas sus formas. Asimismo, se han decretado otros protocolos y leyes, entre los que se incluyen algunos sobre trata y explotación de personas, en especial de mujeres, niñas y niños, y protocolos sectoriales sobre la atención de las mujeres víctimas de violencia.

6. Túnez ha conseguido progresos en la implementación del paquete esencial de servicios para mujeres víctimas de violencia. A pesar de ello, se necesitan mayores avances para que el país cumpla con sus compromisos de igualdad, así como con los tres resultados transformadores del UNFPA. El número de casos denunciados de violencia de género ejercida contra mujeres se ha multiplicado por cinco durante el confinamiento de la COVID-19. La completa implementación de los marcos nacionales continúa siendo un reto, en especial con respecto a la prevención de la violencia de género, y resultan necesarias la coordinación eficaz y la obtención de datos. Aún persisten prácticas y leyes discriminatorias que afectan negativamente a los derechos humanos y la igualdad de género, como la ausencia de una ley específica sobre violencia cibernética, la circular sobre la obligación de que los proveedores sanitarios declaren cada nacimiento fuera del matrimonio y la discriminación de determinada legislación laboral.

7. El Gobierno de Túnez considera personas jóvenes a las que tienen entre 15 y 29 años. Representan el 28 % de la población, pero en la actualidad se enfrentan a diversos desafíos que dificultan su capacidad y potencial como actores de desarrollo. La tasa de paro global es superior al 15 %, pero es mucho mayor entre la población joven (35,2 %). No solo encuentran impedimentos para participar y colaborar significativamente en el crecimiento económico, sino que también son vulnerables a riesgos como las adicciones, la migración irregular y el extremismo violento. Asimismo, las personas jóvenes tienen acceso limitado a información y servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad. La ausencia de una educación sobre sexualidad integral, de alta calidad y adecuada a la edad hace que la población joven sea vulnerable a comportamientos arriesgados. Todos estos factores, agravados por el brote de la COVID-19, ponen en peligro la capacidad de las personas jóvenes de desarrollar todo su potencial y contribuir al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

8. Las proyecciones de población de Túnez calculan que la población será de 11.852.032 en 2020, donde un 38,8 % tendrá menos de 25 años y el 13,7 % tendrá más de 60 años. Túnez se mueve rápidamente hacia su transición demográfica sin haber logrado por completo el desarrollo de los beneficios que se asocian a este tipo de transición. La tasa global de fecundidad es de 2,15 y la tasa crecimiento anual es del 1,03 %. La población envejece rápidamente, y se espera que la proporción de población con 60 años o más aumente hasta el 16 % en 2026 y al 20 % en 2036. Este fenómeno tendrá implicaciones sociales, sanitarias y de productividad económica que deben abordarse de manera proactiva. Si bien se reconoce la exhaustividad y la alta calidad de los datos estadísticos vitales producidos por el sistema de estadística vital y de registro civil en Túnez, aún existen grandes lagunas en cuanto a otras fuentes de datos desglosados por estatus y género oportunos, inclusivos y completos. El censo, planificado para 2024, y todos los análisis posteriores marcarán un hito importante con respecto a la supervisión de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el enriquecimiento del sistema de datos.

9. El UNFPA, mediante intervenciones vitales e innovadoras, ha hecho avanzar la agenda para la eliminación de la violencia de género en el país al respaldar la adopción de una ley integral sobre la eliminación de la violencia de género y facilitar el «paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia». Ha fomentado la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas al respaldar el desarrollo de una estrategia de salud neonatal y materna y una estrategia de salud para adolescentes y jóvenes, y defender una educación sobre sexualidad integral. El UNFPA también ha reforzado la capacidad nacional de mejorar los sistemas de datos sobre población nacionales con el fin de identificar y abordar las desigualdades existentes.

10. La puesta experimentación con el paquete esencial de servicios de salud materna y neonatal es otro ejemplo del papel impulsor del UNFPA en la promoción de la cobertura sanitaria universal en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. El enfoque del UNFPA con respecto a las asociaciones se basa en la creación de diálogo entre las instituciones nacionales y la sociedad civil y contribuyó al desarrollo de sinergias y al

intercambio de experiencias, en especial en relación con la integración de los derechos humanos dentro de la programación sobre jóvenes y salud y derechos sexuales y reproductivos. La colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil, en particular los grupos comunitarios dirigidos por mujeres, con el apoyo de las estructuras gubernamentales ha demostrado ser una manera valiosa de mantener e invertir en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, mejorar el acercamiento a las comunidades y personas más desfavorecidas, en especial mujeres, niñas y personas con discapacidad, y generar soluciones sostenibles a nivel comunitario. Esta cuestión resulta aún más importante en la respuesta actual a la COVID-19, momento en que el acceso a las comunidades está restringido, los servicios se prestan de manera remota y, por lo general, los sistemas de respuesta formales existentes están sobrepasados o demasiado centralizados.

II. Prioridades del programa y asociaciones

11. El nuevo programa del país se desarrolló en colaboración con el Gobierno, la sociedad civil, el ámbito académico y los grupos de jóvenes. El programa está alineado con el Plan Estratégico del UNFPA, 2018-2021, la Evaluación Común para el País, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF), 2021-2025, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y los compromisos contraídos por parte del Gobierno y los socios en la Cumbre de Nairobi en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+25). Asimismo, tiene en cuenta las estrategias y políticas existentes, incluida la Estrategia de Salud Neonatal y Materna, 2020-2024, y la Estrategia de Salud para Adolescentes y Jóvenes, 2020-2030.

12. El programa del país aprovechará los logros del pasado y las lecciones aprendidas de experiencias previas, como de la afluencia de personas refugiadas de 2011 y la preparación en curso para una posible avalancha de hostilidades en Libia y el posible aumento de la pandemia de la COVID-19, y el uso de estrategias flexibles dentro del nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz, como el establecimiento de un mecanismo de coordinación para respaldar la continuidad de los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva. Asimismo, empleará como base el informe sobre la evaluación del impacto acerca de la salud sexual y reproductiva de adolescentes para valorar las pruebas sobre la eficacia de los programas relacionados en países de renta baja y media; lo que enfatiza la importancia de abordar las desigualdades socioeconómicas y reforzar la responsabilidad del Estado con respecto a los compromisos y las expectativas de la población joven. Además, el programa recurrió a las lecciones aprendidas del estudio relativo a la eficacia del programa educativo sobre VIH/SIDA dirigido por pares sobre los conocimientos de salud relacionados con el VIH de personas adolescentes encarceladas en Túnez.

13. El UNFPA se compromete a hacer llegar la educación integral sobre sexualidad a, al menos, 100.000 personas adolescentes y jóvenes, escolarizadas y no escolarizadas. El programa propuesto tiene como objetivo el fortalecimiento de la protección social y de los sistemas sanitarios para aumentar el acceso de las personas más vulnerables a la información y los servicios de violencia de género y salud y derechos sexuales y reproductivos. El programa se centra en las personas más abandonadas, en especial las comunidades de zonas rurales, entre las que se incluyen las personas jóvenes y adolescentes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas desplazadas y las personas mayores. Con este fin, el UNFPA contribuirá al fortalecimiento y al aumento de la resiliencia del sistema sanitario en términos de acceso equitativo, en especial de las personas más vulnerables. El UNFPA contribuirá al refuerzo del estado de derecho y la protección de los derechos humanos, con el foco en las personas más vulnerables, mediante el apoyo específico a varias partes interesadas para garantizar que exista disponibilidad de pruebas y datos desglosados de alta calidad, incluidos los extraídos del censo de vivienda y población planificado para 2024, y que estos se usen para fines de supervisión y planificación. Los datos también servirán para realizar progresos en el Programa de Acción de la CIPD y los 22 compromisos que contrajeron el Gobierno y sus socios en la Cumbre de Nairobi, incluidos la consecución de las cero muertes maternas prevenibles, el aumento

del acceso a información y servicios de planificación familiar, el acceso de todas las personas jóvenes y adolescentes a información y servicios de salud sexual y reproductiva, y la lucha contra la violencia de género mediante la implementación de una ley integral para la eliminación de la violencia contra la mujer. El programa contribuirá a la consecución de los ODS, y las personas jóvenes y adolescentes recibirán apoyo para hacer uso de su posición de liderazgo y participar en el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y el mantenimiento de la paz.

14. La transformación de las normas sociales será la base de la estrategia propuesta del UNFPA para abordar las causas subyacentes de la violencia de género y la desigualdad de género, la falta de derechos sexuales y reproductivos, y el escaso empoderamiento de jóvenes y adolescentes para hacer realidad sus aspiraciones. Las intervenciones del UNFPA aplicarán un enfoque transformador de género y basado en los derechos humanos en todas las áreas temáticas de la programación y adoptarán enfoques participativos e inclusivos y gestión basada en resultados, al tiempo que aprovecharán la innovación y la integración del voluntariado para obtener resultados.

15. Se utilizarán diferentes modalidades de participación para ejecutar el programa, con el foco en la defensa y el diálogo político. Se puede hacer uso de la gestión de los conocimientos y el desarrollo de capacidades para respaldar la defensa y la prestación de servicios en el caso de la respuesta humanitaria. El programa se implementará con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el ámbito académico, las comunidades y las organizaciones lideradas por jóvenes. El UNFPA fomentará la coordinación con las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas a través de la programación conjunta en las zonas de mayor interés: con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la programación sobre salud sexual y reproductiva; el PNUD, UNICEF y la UNESCO para la programación sobre adolescentes y jóvenes; y el PNUD, ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la programación sobre violencia de género. El UNFPA en Túnez aumentará el compromiso y las colaboraciones intersectoriales con actores que trabajen en la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente, el estado de derecho y la seguridad para abordar todas las causas de la desigualdad de género y regional, al tiempo que garantiza la adecuada mitigación de los efectos de la crisis, en especial de la pandemia de la COVID-19.

A. Salud sexual y reproductiva

16. Producto 1. Capacidades nacionales fortalecidas para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de alta calidad para mujeres y personas adolescentes y jóvenes, incluso en entornos humanitarios y de emergencia.

17. Para alcanzar este resultado, el UNFPA utilizará enfoques que suponen lo siguiente: (a) respaldar la implementación de las estrategias nacionales relacionadas con la salud sexual y reproductiva (la estrategia nacional de salud neonatal y materna, la estrategia nacional de salud para adolescentes y jóvenes y el plan nacional sobre salud sexual y reproductiva), en especial en relación con lo siguiente: (i) el refuerzo de la seguridad de los productos sobre salud reproductiva y la cadena de suministro y la gestión óptima de los recursos humanos en la salud sexual y reproductiva; (ii) el apoyo al desarrollo de los enfoques de economía y salud y de los casos de inversión que generan pruebas sobre la rentabilidad a largo plazo de las inversiones en salud sexual y reproductiva; (iii) el apoyo al desarrollo, la promoción y la aplicación de una estrategia de aumento de la sensibilización específica e innovadora para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, que se centre en la planificación familiar y el aumento de la información sobre las operaciones y los servicios facilitados en espacios dedicados a la juventud; y (iv) el apoyo a los centros de salud dedicados a la juventud; y (b) respaldar los sistemas de control de calidad y supervisión mediante: (i) la mejora del sistema de respuesta y vigilancia de muertes perinatales y maternas; y (ii) la actualización de las herramientas de auditoría y las directrices de evaluación de alta calidad; y (c) la garantía de la integración de la salud sexual y reproductiva durante situaciones de crisis, incluido el suministro del Paquete Mínimo de

Servicios Esenciales, en las estrategias nacionales sobre salud sexual y reproductiva y en los planes de contingencia y preparación ante emergencias.

B. Adolescentes y jóvenes

18. Producto 1. Capacidades nacionales reforzadas para implementar programas que empoderen a la juventud para que tome decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas y participe en el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, incluso en entornos humanitarios.

19. Para lograr este resultado, el UNFPA centrará sus esfuerzos en (a) el apoyo de las políticas, estrategias y programas nacionales y multisectoriales dirigidos a adolescentes y jóvenes que tienen en cuenta los factores determinantes de su salud y derechos sexuales y reproductivos y bienestar. Esto incluirá apoyar lo siguiente: (i) la implementación de una estrategia multisectorial para la promoción de la salud de jóvenes y adolescentes y el desarrollo de una política integral y nacional sobre jóvenes; y (ii) el uso de indicadores específicos sobre derechos sexuales y reproductivos para supervisar la implementación de las estrategias y programas nacionales y generar informes sobre esta. El UNFPA también se centrará en (b) empoderar a las personas jóvenes con habilidades y conocimientos para que tomen decisiones informadas con el fin de conseguir una vida saludable y una transición eficaz hacia la edad adulta. Esto incluirá apoyar lo siguiente: (i) la implementación de un programa educativo sobre sexualidad integral dentro y fuera del entorno escolar; (ii) la implementación de un programa educativo sobre derechos humanos, civismo y habilidades para la vida dentro y fuera del entorno escolar; y (iii) el compromiso comunitario para difundir los conocimientos y defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes. Además, el UNFPA se centrará en (c) respaldar los derechos de las personas jóvenes en el liderazgo y la participación en el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la paz. Con este fin, el UNFPA prestará su apoyo a lo siguiente: (i) iniciativas, organizaciones y movimientos liderados por jóvenes y su compromiso social en los procesos políticos y sociales, incluso en contextos de crisis y mantenimiento de la paz; (ii) el establecimiento de un mecanismo institucional y plataformas de asociación a nivel nacional y local para una participación eficaz, representativa e inclusiva de las personas jóvenes en el diálogo y la toma de decisiones; y (iii) la implementación de una estrategia nacional sobre la juventud, la paz y la seguridad.

C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

20. Producto 1. Capacidad nacional mejorada para prevenir la violencia de género, responder a la violencia de género y defender contra la violencia de género, incluso en contextos humanitarios.

21. Para alcanzar este resultado, el UNFPA centrará sus estrategias en (a) la generación y la difusión de conocimiento para la defensa basada en pruebas mediante el apoyo a lo siguiente: (i) el observatorio nacional para combatir la violencia contra las mujeres; (ii) la puesta en marcha de los indicadores de la estrategia nacional para combatir la violencia contra las mujeres en los registros administrativos con la participación de la sociedad civil; (iii) el inicio de informes de políticas y estudios sobre violencia de género y la identificación y difusión de buenas prácticas; y (iv) la creación de una coalición para combatir la violencia de género, que integre a las organizaciones de la sociedad civil y a las universidades con sólidos registros de investigación. El UNFPA también se centrará en (b) la defensa relacionada con la implementación de la ley en lo que respecta a la eliminación de violencia contra las mujeres, con especial atención al estudio de las legislaciones y las medidas discriminatorias y el desarrollo de herramientas de defensa basadas en los resultados de los estudios. Además, el UNFPA se centrará en (c) prevenir la violencia de género mediante: (i) el desarrollo de un marco de normas sociales positivas; (ii) la implementación de medidas de prevención de la violencia de género en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en el sector privado; (iii) el refuerzo de las funciones de vigilancia sobre la legislación discriminatoria; (iv) la participación de las autoridades religiosas y los medios de comunicación con el fin de difundir las normas en materia de prevención; y (v) la participación de los hombres y los niños en la prevención de la violencia

de género y su inclusión en las medidas de mitigación de la violencia de género. Por último, el UNFPA se centrará en (d) mejorar los servicios de atención y la coordinación multisectorial eficiente mediante: (i) un acceso más sencillo al paquete de servicios esenciales de respuesta a la violencia de género de alta calidad, y la extensión de la cobertura geográfica de los servicios de respuesta a la violencia de género, incluidas la atención específica para personas vulnerables y la protección social; (ii) una mejor coordinación e integración de los servicios de salud sexual y reproductiva y las respuestas a la violencia de género; (iii) la aprobación de la priorización de los servicios de violencia de género por parte de los proveedores de atención sanitaria y de diferente naturaleza; (iv) el apoyo del desarrollo de una estrategia nacional para personas mayores que incluya la violencia de género; (v) el desarrollo de la continuidad de los servicios esenciales de violencia de género; y (vi) la puesta en marcha de la estrategia nacional sobre la violencia contra las mujeres.

D. Dinámicas de población

22. *Producto 1. Sistemas nacionales de datos sobre población mejorados para identificar y abordar las desigualdades para avanzar en la consecución de los ODS y los compromisos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y fortalecer las intervenciones en crisis humanitarias.*

23. Para lograr estos resultados, el UNFPA centrará sus esfuerzos en los tres siguientes ámbitos de intervención: (a) apoyar el diseño, la implementación, el análisis y la difusión del censo de población de 2024; (b) mejorar la disponibilidad de datos suficientemente desglosados de alta calidad y fiables en relación con aspectos demográficos, el género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, personas jóvenes y adolescentes, personas mayores y grupos vulnerables; esto se conseguirá mediante (i) el apoyo a las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la identificación de las necesidades y la obtención, la organización, el análisis, la interpretación y el intercambio de datos sobre población, (ii) el aprovechamiento de los puntos fuertes de las estadísticas vitales y el registro civil para mejorar otros sistemas como la respuesta y la vigilancia relativas a las muertes perinatales y maternas, al tiempo que se fortalecen los mecanismos de coordinación multisectorial, y (iii) el apoyo a los socios en el desarrollo de una visión integral para la investigación sobre temas relacionados con las poblaciones clave; y (c) fortalecer la defensa para una formulación de políticas basada en pruebas mediante (i) el aumento de la sensibilización entre los líderes a diferentes niveles sobre la importancia de la toma de decisiones basada en pruebas, en especial sobre temas relacionados con la agenda de la CIPD y los ODS, (ii) el fomento para que quienes toman las decisiones valoren un enfoque de elaboración de políticas basado en pruebas y en los derechos humanos al tiempo que se garantiza la adopción de una definición precisa de los grupos vulnerables y la correcta documentación de su situación en los esfuerzos de obtención de datos, incluido el censo de población de 2024, con vistas a mejorar su acceso a los servicios de seguridad social, y (iii) el respaldo al establecimiento de mecanismos operativos para la supervisión de los indicadores de los ODS basados en la población y el desarrollo de un marco nacional específico para supervisar la buena gobernanza.

III. Programa y gestión de riesgos

24. En el marco del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT), el UNFPA evaluará con regularidad los riesgos de fraude, seguridad, sociopolíticos y operativos del programa. Habida cuenta del contexto de seguridad del país, el UNFPA priorizará la continuidad de las actividades y, regularmente, llevará a cabo evaluaciones de criticidad para la gestión de los riesgos de seguridad. El UNFPA continuará fortaleciendo la planificación de preparación ante emergencias e implementando acciones de preparación mínima para dar una respuesta eficaz y oportuna a las poblaciones afectadas.

25. Con el objetivo de reforzar la mitigación de los riesgos, el UNFPA aplicará el método armonizado de transferencias en efectivo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, mediante la selección de socios en la ejecución según su ventaja

comparativa y su capacidad para producir resultados de gran calidad. Se llevarán a cabo actividades de garantía de la calidad de manera continua.

26. El UNFPA continuará apoyando los procesos de reforma de las Naciones Unidas mediante la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en la coordinación del programa y los mecanismos de supervisión establecidos mediante el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para fomentar la integración y la sinergia; todo ello se asegurará, principalmente, a través de los grupos de resultados temáticos de las Naciones Unidas y el grupo de evaluación y supervisión y mediante el desarrollo de iniciativas de capítulo común con el PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres.

27. La estructura actual de la oficina nacional se compone de una plantilla de 12 personas, que se puede ajustar para abordar de manera eficiente y efectiva las nuevas áreas de prioridad identificadas para el siguiente ciclo del programa. La movilización de recursos, a través de iniciativas de cofinanciación, supondrá el fortalecimiento de la estructura para la implementación de nuevas iniciativas y enfoques innovadores. Se considerarán los recursos necesarios para financiar las posiciones de apoyo necesarias en los mismos proyectos movilizados. La oficina nacional también buscará el apoyo de Voluntarios de las Naciones Unidas y asesores individuales para labores específicas.

28. La estrategia de asociación y movilización de recursos propone enfoques de financiación innovadores y diversificados, incluso a través de donantes no tradicionales, la cooperación Sur-Sur e iniciativas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas.

29. El UNFPA ha desarrollado una teoría de cambio sólida mediante la identificación de los riesgos programáticos, y un plan de mitigación de los riesgos, que se supervisará y actualizará de manera continua para que esté preparado y protegido de manera eficaz ante diferentes riesgos durante la implementación del programa.

30. El programa del país se implementará a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las ONG, los socios, las organizaciones juveniles y los ministerios interesados implementarán las actividades del programa mediante la ejecución de los planes de trabajo que describen los resultados que se deben alcanzar, en línea con el acuerdo entre los socios en la ejecución y el UNFPA. El programa se ejecutará a nivel nacional para garantizar la implicación nacional. Si fuera necesario, la ejecución nacional se puede reemplazar por una modalidad de implementación directa de parte o todo el programa para permitir al UNFPA dar respuesta en situaciones de *fuera mayor*. Las clasificaciones y definiciones de costes para la efectividad del desarrollo y el programa se cargarán a los proyectos en cuestión.

31. Los principales riesgos programáticos incluyen la inestabilidad política dentro del país, la inestabilidad regional debido al conflicto prolongado en Libia y la previsible emergencia de una nueva ola de la COVID-19 con las restricciones gubernamentales que ello conlleva, incluido el impacto sobre un sistema sanitario frágil. Los continuos cambios en quienes toman las decisiones y la falta de voluntad política pueden afectar a la continuidad del programa. La escasez de recursos humanos como consecuencia de la salida de personal médico y paramédico, la falta de contratación y la rotación del personal en la gestión del programa pueden afectar a la implementación adecuada de las intervenciones, a la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva y servicios dedicados a la juventud, y a la gestión clínica y reparación jurídica de supervivientes de la violencia de género, en especial en zonas remotas y desatendidas. La reciente escalada del conflicto libio representa un nivel elevado de amenaza debido al riesgo de un mayor número de personas desplazadas internamente en Túnez, hecho que podría ejercer presión en el sistema sanitario, entre otros riesgos de seguridad y económicos.

32. El UNFPA trabajará estrechamente con sus socios para mitigar los riesgos y continuar reforzando las competencias de las autoridades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para responder mejor a la posible afluencia de personas refugiadas en el sur de Túnez procedentes de Libia, reaccionar a las consecuencias de los brotes de la COVID-19, como se contempla en las actividades programáticas, al tiempo que mejora su capacidad

interna para apoyar a su personal y a las personas beneficiarias, aprovecha las lecciones aprendidas de la primera ola y actualiza con regularidad el plan de continuidad de las actividades. El acceso limitado a algunas zonas del país también puede suponer un riesgo potencial para la ejecución del programa, en especial a las más vulnerables. El UNFPA llevará a cabo estudios frecuentes del entorno y evaluará los riesgos de criticidad operativos y del programa en colaboración con los socios en la ejecución y demás organismos de las Naciones Unidas.

33. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede relativas a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

34. El UNFPA y sus socios desarrollarán un plan de evaluación y supervisión y las herramientas relacionadas para la supervisión y revisión periódicas del progreso con entidades nacionales, llevará a cabo visitas de supervisión sobre el terreno y revisiones anuales del programa, cuando sea necesario, y fortalecerá el mecanismo de aportaciones con los socios para dotar de información a una implementación y un diseño del programa basados en pruebas. El UNFPA llevará a cabo un ejercicio de revisión de mitad de período para evaluar los progresos en el logro de los productos, los hitos y los objetivos relacionados, identificar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, los desafíos y las prioridades, y desarrollar estrategias de operaciones y programas basadas en pruebas para lo que queda del programa. Se llevarán a cabo una evaluación sumativa y demás actividades de evaluación durante el programa, como se detalla en el plan de evaluación con costes. Se realizarán actividades de garantía de la calidad para mejorar la rendición de cuentas. El programa del país se supervisará para hacer un seguimiento de su contribución a los compromisos nacionales que contrajo el Gobierno de Túnez en la Cumbre de Nairobi en noviembre de 2019.

35. Bajo el liderazgo del Coordinador Residente, el UNFPA se esforzará por ampliar la colaboración intersectorial, incluso como miembro del UNCT y del grupo de trabajo de supervisión y evaluación, mediante la prórroga de su contribución a la coordinación del UNSDCF, la programación conjunta y enfoques armonizados de gestión basada en resultados. El UNFPA también participará en las evaluaciones y valoraciones conjuntas de las Naciones Unidas. Respaldará activamente el funcionamiento de los sistemas y herramientas desarrollados para supervisar y llevar el seguimiento de los resultados de desempeño para el UNSDCF, así como los ODS.

36. El UNFPA colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas y socios bilaterales clave para fortalecer los sistemas y las capacidades de supervisión y evaluación, a nivel nacional y subnacional, para mejorar los informes nacionales. Esto incluye el refuerzo de las capacidades estadísticas nacionales, incluida la capacidad de obtener datos desglosados por edad y sexo de manera rutinaria para garantizar la supervisión, evaluación y generación de informes nacionales voluntarios eficaces sobre el progreso en la consecución de los ODS del país.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA TÚNEZ (2021-2025)

PRIORIDAD NACIONAL: Avance hacia la cobertura sanitaria universal para garantizar que toda la población tenga acceso a servicios sanitarios de alta calidad con protección financiera				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 los sistemas de protección social, educación y salud serán resilientes y habrán mejorado en cuanto a calidad y accesibilidad, en especial para las personas más vulnerables, de acuerdo con el compromiso de las comunidades				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Salud sexual y reproductiva: toda la población de jóvenes, adolescentes y mujeres, sin importar su procedencia, especialmente quienes están más marginados, han usado servicios de salud sexual y reproductiva integrales y ejercido los derechos reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> cobertura de los servicios de salud básicos (que se define como la cobertura media de servicios básicos de acuerdo con las intervenciones de seguimiento que incluyen la salud infantil, neonatal, materna y reproductiva, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no contagiosas y la capacidad y la posibilidad de acceso a los servicios, entre la población general y más desfavorecida) <i>Base de referencia:</i> por determinar; <i>objetivo:</i> TBD <p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia</i> (2018): 32 por cada 100.000 nacidos vivos; <i>objetivo</i> (2025): 23 por cada 100.000 nacidos vivos 	<p>Producto 1. Capacidades nacionales fortalecidas para garantizar el acceso equitativo a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de alta calidad para mujeres y personas adolescentes y jóvenes, incluso en entornos humanitarios y de emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de respuesta y vigilancia de muertes perinatales y maternas es plenamente operativo a nivel nacional y subnacional <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Número de directrices de evaluación de la calidad nacional y herramientas de auditoría desarrolladas o actualizadas que se utilizan para supervisar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva en todos los niveles de atención <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 5 Disponibilidad de una estrategia nacional sobre programación de salud y derechos sexuales y reproductivos que incluya la planificación familiar <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Existencia de un plan de contingencia y preparación de emergencia nacional que integre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y personas jóvenes <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí 	<p>Ministerio de Sanidad; Ministerio de la Mujer, del Niño y de la Familia; Ministerio de Desarrollo y Cooperación Internacional; Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Salud Pública; Observatorio Nacional de la Migración; Observatorio Nacional de la Juventud; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; sociedad civil; sociedades académicas; medios de comunicación; instituciones democráticas; representantes electos locales; sindicatos; y organismos de las Naciones Unidas.</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,9 millones de otros recursos)</p>
PRIORIDAD NACIONAL: Avance hacia la cobertura sanitaria universal para garantizar que toda la población tenga acceso a servicios sanitarios de alta calidad con protección financiera. Programa estructural para la reforma del Estado y finalización de la construcción descentralizada con el fin de adaptarla a la Constitución				
RESULTADO DEL MARCO ESPECÍFICO: Resultado 2. En 2025 las instituciones responsables respaldadas por un marco legislativo armonizado y poblaciones comprometidas garantizarán el refuerzo del estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la justicia y la cohesión a nivel social, en especial para las personas más vulnerables, de acuerdo con las convenciones y los estándares internacionales y en complementariedad e interdependencia con esfuerzos de desarrollo sostenibles e inclusivos. Resultado 3. En 2025 los sistemas de protección social, educación y salud serán resilientes y garantizarán un acceso equitativo y de calidad, en especial para las personas más vulnerables, y la participación eficaz de la población				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Adolescentes y jóvenes: todos los adolescentes y los jóvenes, especialmente las niñas adolescentes, se empoderan para tener acceso a una salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos en todos los contextos.				

<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de recomendaciones realizadas y aceptadas durante el Examen Periódico Universal que se han implementado <i>Base de referencia: n. a.; objetivo: 80%</i> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El país ha involucrado a las personas adolescentes y jóvenes, incluidas las que están en situación de marginalidad, en la formulación de políticas de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> 	<p>Producto 1. Capacidades nacionales reforzadas para implementar programas que empoderan a la juventud para que tome decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas y participe en el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, incluso en entornos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de colegios que han incorporado la educación integral sobre sexualidad, incluidas las instituciones para personas jóvenes con discapacidad. <i>Base de referencia: 0; objetivo: 500</i> • Número de organizaciones y ministerios (aparte de los de educación) que han implementado programas de educación integral sobre sexualidad para entornos extraescolares para personas jóvenes <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> • Número de personas a nivel nacional y subnacional que se centran en mejorar los conocimientos y las habilidades de las personas jóvenes para contribuir al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad <i>Base de referencia: 0; objetivo: 4</i> • Número de acciones y plataformas a nivel nacional y subnacional diseñadas para reforzar la participación y el compromiso de las personas jóvenes en el fomento de los derechos de las personas jóvenes, el desarrollo sostenible, la seguridad y la paz <i>Base de referencia: 9; objetivo: 30</i> • Se ha puesto en marcha una estrategia nacional sobre juventud, paz y seguridad <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> 	<p>Ministerio de Educación; Ministerio de Sanidad; Ministerio de Asuntos Sociales; Ministerio de Juventud; Observatorio Nacional de la Juventud; Ministerio de Cultura; Ministerio de Formación Profesional; Ministerio de la Mujer; Ministerio de Enseñanza Superior; Ministerio de Asuntos Locales; Ministerio de Desarrollo, Inversión y Cooperación Internacional; Ministerio de Asuntos Religiosos; instituciones investigadoras; organizaciones de la sociedad civil; ONG; sociedades académicas; iniciativas y organizaciones de la juventud; medios de comunicación; instituciones democráticas (Parlamento, órganos independientes, órganos constitucionales); representantes electos locales (consejos municipales); parlamento infantil; sindicatos; organismos de las Naciones Unidas; y organismos bilaterales de desarrollo.</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,9 millones de otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Avance hacia la cobertura sanitaria universal para garantizar que toda la población tenga acceso a servicios sanitarios de calidad con protección financiera</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 los sistemas de protección social, educación y salud serán resilientes y habrán mejorado en cuanto a calidad y accesibilidad, en especial para las personas más vulnerables, de acuerdo con el compromiso de las comunidades</p>				
<p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Avances en la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y niñas y los derechos reproductivos, incluidas las mujeres y las personas jóvenes y adolescentes más marginadas</p>				
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un sistema de información interoperable que permite la gestión de los casos, la supervisión de los incidentes y el control programático <i>Base de referencia: no</i> 	<p>Producto 1. Capacidad nacional mejorada para prevenir la violencia de género, responder a la violencia de género y defender contra la violencia de género,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de iniciativas de defensa y mecanismos de diálogo de la sociedad civil y el Gobierno que conducen a la actualización, la implementación y la puesta en marcha de estrategias y textos legales que luchan contra la violencia de género. <i>Base de referencia: 0; objetivo: 7</i> 	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Desarrollo, Inversión y Cooperación Internacional; Ministerio de la Mujer, la Familia, la Infancia y la Tercera Edad; Ministerio de Asuntos</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,9 millones</p>

<p><i>desarrollada;</i> <i>objetivo: parcialmente</i> <i>interoperable</i></p> <p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> se han tomado medidas con respecto al 75 % de las recomendaciones aceptadas del Examen Periódico Universal sobre derechos reproductivos del anterior ciclo informativo. <p><i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i></p>	<p>incluso en contextos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia e implementación de un plan de sensibilización nacional para prevenir la violencia de género y garantizar la igualdad de trato con respecto al género. <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Número de mecanismos de coordinación en materia de violencia de género que permiten a las víctimas beneficiarse de un conjunto coordinado y holístico de servicios de atención, incluidas las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas migrantes <i>Base de referencia: 1; objetivo: 4</i> 	<p>Religiosos; Ministerio de la Juventud y los Deportes; Ministerio de Justicia; Ministerio del Interior; Ministerio de Asuntos Sociales; Ministerio de Asuntos Culturales; Parlamento; organizaciones no gubernamentales activas en el ámbito de los derechos humanos y de la mujer; sindicato de periodistas de medios de comunicación; Alta Autoridad Independiente para la Comunicación Audiovisual; Centro Africano para el Desarrollo de Periodistas y Comunicadores; organizaciones de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales</p>	<p>de otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Discriminación positiva para alcanzar una mayor igualdad regional. Desarrollo humano e inclusión social</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 las instituciones responsables, con el respaldo de un marco legislativo armonizado y comunidades comprometidas, garantizarán el fortalecimiento del estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la cohesión social, en especial para las personas más vulnerables.</p>				
<p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes</p>				
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de los indicadores de desarrollo sostenible generados a nivel nacional y desglosados por completo cuando sea relevante para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <p><i>Base de referencia (2020): 17 %; objetivo: 50%</i></p>	<p><u>Producto 1.</u> Sistemas nacionales de datos sobre población mejorados para identificar y abordar las desigualdades para avanzar en la consecución de los ODS y los compromisos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y fortalecer las intervenciones en crisis humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones públicas que tienen capacidades de análisis, supervisión y generación de informes con respecto a los indicadores de los ODS basados en la CIPD <i>Base de referencia (2020): 0; objetivo: 3</i> Se ha puesto en marcha un marco/mecanismo operativo específico para el país con el fin de supervisar los indicadores de ODS basados en la población <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Número de estudios/encuestas/mecanismos de obtención de datos que facilitan datos sobre los indicadores de los ODS basados en la población, desglosados por edad, sexo, lugar de residencia y quintil de renta <i>Base de referencia (2020): 0; objetivo: 5</i> Disponibilidad de datos censales desglosados por edad, género, estatus (VIH, migrantes, 	<p>Ministerio de Sanidad; Ministerio de la Mujer, del Niño y de la Familia; Ministerio de Desarrollo y Cooperación Internacional; Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Estadística; Instituto Nacional de Salud Pública, Observatorio Nacional de la Migración; Observatorio Nacional de la Juventud; sociedad civil; sociedades académicas; medios de comunicación; instituciones democráticas; representantes electos locales; sindicatos; y organismos de las Naciones Unidas.</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,8 millones de otros recursos)</p>

		<p>discapacidad y situación legal), origen étnico y edad de los grupos más vulnerables, en línea con los estándares y las directrices nacionales o internacionales <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i></p>		
--	--	---	--	--
